

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los sábados.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, decha.

Suscripción.

Un año.....	8,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

Mal, muy mal.

Se cerraron las Cortes y los periódicos ministeriales aplauden al Sr. Maura porque ha sacado adelante todos los proyectos de ley. No podemos admitir un modo de gobernar en que, para que se aprueben tres proyectos buenos, hay que conceder uno malo, como el domador que, para ganarse la vida, tiene que echar carne a las fieras.

El proyecto de anticarces es una mancha en la actual legislación. Con la mayoría numerosa que tienen los conservadores, deben dar leyes que mejoren y favorezcan la agricultura, la industria y el comercio.

Si algunos Diputados, si algunos Senadores posponen los sagrados intereses de la patria a los suyos ó a los de sus amigos, se les debe impedir con mano firme; ahí está la prensa para decirle claro al pueblo español lo que sucede; sirva el periódico como picota para escarmiento de picaros; los electores sabrán quién les hace traición, y el aprecio ó desprecio de las personas honradas será la sanción de la política. Entonces nos ocuparemos todos de los asuntos públicos bastante más que ahora, y entonces sabrán los electores a quién han de elegir y dejará la política de ser personal, dando el golpe de gracia al caciquismo.

La Prensa tiene la culpa de la mayor parte de los males que padecemos, por consentir y alabar a los malos gobernantes, por servir y defender a las malas causas, por proteger y defender a tal ó cual persona, obre bien ó mal, y por no decir al pueblo la verdad en todos los casos, de tal modo, que todos sepan lo que hay en los asuntos que en las Cortes se ventilen.

Los periódicos católicos vienen a llenar ese hueco, a decir la verdad al pueblo, toda la verdad, y de este modo se corregirán muchos abusos, cosa hasta hoy tenida por imposible.

De dos años a esta parte, la Prensa católica se propaga y vigoriza poco a poco, produciendo corrientes saneadas de opinión; es preciso ayudarla y protegerla, porque si no vamos mal, pero muy mal.

Los bienes que constituyen el Patronato referido consisten en dos fincas de importancia; en unas 700 fanegas de tierra, muchas de ellas de regadío, y en dos grandes alamedas.

Los intereses de las fincas no se han cobrado hace muchos años; los arrendatarios llevan tres ó cuatro labranzas las tierras y sin pagar a nadie, y las dos alamedas han sido taladas por ambiciosos masones.

Hace más de cuarenta años que las cargas benéficas no se cumplen y las espirituales están en descubierto desde el fallecimiento del último Capellán cumplidor, ocurrido en 1903, si mal no recuerdo.

¿Que en qué consiste tanto abandono? No lo sé. La vez primera que yo fui Secretario-Administrador de la Junta, pedí a un pueblo la fundación; hice un estudio detenido de ella, y cuando me dispusiera a regularizarla, cesé en el cargo. Desde entonces, creo que nadie se ha ocupado seriamente de tan importantísimo asunto.

Ahora bien; muerto D. Faustino García de Huerta, último Patrono consanguíneo, claro es que quedó extinguida la línea paterna, que era la llamada al disfrute y ejercicio del Patronato. Y en previsión de esto, D. Sebastián García de Huerta, hace nuevos llamamientos y quiere, una vez extinguida la línea citada, que el Patronato perpetuo lo sea el Inquisidor Mayor ó el Consejero mas antiguo del de la Gobernación.

Había el articulista del Inquisidor Mayor y nada dice del Consejero mas antiguo, lo que me prueba que desconoce en absoluto las cláusulas fundacionales. ¡Y vaya si las desconoce!

El Consejo de la Gobernación del Arzobispo de Toledo, creado fué por un Prelado, y por otro Prelado suprimido; luego no cabe dudar que la autoridad que dicho Tribunal ejercía, era delegada.

Hago punto en lo relativo al derecho que Su Eminencia el Cardenal Sr. Saucha pueda tener al Patronato, por razones fáciles de comprender. La Autoridad competente dirá, pues, la última palabra, que todos respetaremos.

Y ahora viene un error de bulto.

Copio del artículo «De interés público»: «Se trata de que, extinguido el Patronato de esta fundación, su Administrador solicite se haga cargo de ella la Junta provincial de Beneficencia».

¿Su Administrador? Pero, señor mío, si se trata de un Patronato que esta hubieran absolutamente de representación hace unos cuatro años, ¿dónde está, pues, el Administrador que tal cosa solicita de la Junta, si ésta es la única que, hoy por hoy, puede y debe ejercer el patronazgo y administración, con arreglo a lo que deternia la vigente instrucción de Beneficencia? ¡Por Dios, no hay que faltar a la verdad!

Hé aquí, a mi juicio, el párrafo mas escabroso del artículo, el error mas lamentable:

«Y esta rutina, esta arbitraria ostentación de títulos (se refiere al de Inquisidor Mayor), es toda la razón de una Ponenencia que, aprobada, quita a los pobres de La Guardia las ventajas del disfrute de una fundación benéfica creada para su alivio y remedio».

Esa afirmación es tan fuerte como gratuita. Los pobres de La Guardia, mi pueblo, a quienes quiero como hermanos ¡ya lo saben ellos! sólo tienen derecho a exigir, hoy de la Junta, mañana tal vez del Cardenal Saucha, el fiel cumplimiento de las cargas benéficas y nada más.

Y lo mismo la Junta que nuestro Eminentísimo Prelado, si entra en funciones de Patrono, se apresuraran a cumplirlas puntualmente, sin excitaciones ni apremios de nadie.

Ocioso es decir que si el Sr. Arzobispo es nombrado, tiene, como todos los Patronos, la obligación ineludible de rendir anualmente cuentas a la Junta provincial de Beneficencia. ¿Cree otra cosa el articulista?

Velar por los sagrados intereses de los desvalidos, es un hermoso acto de caridad cristiana que eleva y ennoblece al hombre. Pero ¡por Dios! no hay que faltar a la verdad para realizar obra tan sublime y santa, porque entonces viene el desencanto para todos.

Antes de concluir, Sr. Director, voy a permitirme decir algo para tranquilidad de los pobres

de mi pueblo, a quienes parece que alguien quiere embucar.

Si a pesar de las maquinaciones indignas de un seglar, y de otro que no lo es, consigo entrar pronto en funciones de Secretario de la Junta—como así será, porque la razón y la justicia triunfan al fin y al cabo—intentaré la transformación que debe sufrir el Patronato, y que seguramente redundará en beneficio de mi pueblo y en el de la Mitra.

Nada mas por hoy, Sr. Director, mi amigo. **Hermenegildo Santiago y Maños.**
Toledo 2 Agosto 1907.

EN LA CATEDRAL...

Desierta está la Catedral insigne;

Por las altas y góticas ojivas,
Otra sublime donde el Arte puso
De relieve sus magicos primores.
Del sol penetra la radiosa lumbre
Y sus hebras de luz, rayos de plata
Que se desprenden de su rostro ígneo,
Disipan la penumbra
De la nave anchurosa,
Besan las esculturas, que parece
Se anima al sentir su ardiente ósculo,
En la trompetería

Del órgano gigante juguetean,
Y en el marmóreo pavimento forman
Dibujos de un exótico capricho...

Solitario está el Templo... (Cómo el alma

En esa dulce soledad se embabe,
Abre sus alas, y su vuelo alzando,
A las regiones de la luz se eleva...
[Cómo el ardiente corazón humilde
Se deleita gustando los dulzores
Que de esa soledad encantadora
Manan tranquilos y serenos fluyentes...
Aquí el cristiano, en cuyo pecho vive
El ave de la fe y del sentimiento,
Siente a su eterno Dios: le ve y le mira
Flotar por el espacio
De la nave desierta;
¡Aquí siente a su Dios, y con amante,
Con inmenso fervor, de amor bechido,
Le adora reverente y la beatitud...

Solitario está el Templo soberano;

El Templo primoroso,
Urna del Arte y magistral museo
Donde el cincel dejó sus imborrables,
Sus peregrinas huellas,
Y el pincel los colores sorprendentes
De su paleta celestial y hermosa,
Y el orfebre las obras dedicadas
Que de sus manos, que las guía un genio,
Surgieron para ser pasmo y asombro...
El Templo está desierto: el Templo santo,
Que es santuario de sin par grandeza,
Donde se guardan amorosamente
Los trabajos de aquellos que, en sus horas
Felices é inspiradas,

Esculpiron en mármoles y piedras
Las dotes peregrinas de su ingenio,
Logrando conquistar la inmarcesible
Corona de laurel que los artistas
Colocan en sus sienes como símbolo
De merecida gloria...

¡Mirad la Catedral!... Su inmensa mole,

A través del espacio y de los tiempos,
Se levanta orgullosa y altanera,
Resistiendo el empuje de los siglos,
El pasmo, siendo de extranjera gente,
Admiración del mundo,
Joya y blasón de la Imperial Toledo;
De la ciudad que, descausada, vive
Bajo los brazos que la Cruz grandiosa
De la alta torre, que a las nubes llega,
Extiende con amor de santa madre...
Toledo, la Imperial que, recostada
Como vieja matrona
En el áspero lecho de sus breñas,
Contempla embebecida,

Con entusiasta admiración y gozo,

De la grandiosa Catedral la mole
Gigantesca; la mira y ve que es ella,
Su tesoro, su joya,
La enamorada niña de sus ojos,
Centro donde atraídos y sermios
Convergen sus amores,
Porque en las naves del augusto Templo
Hay una hermosa, singular Capilla,
Donde tiene su trono la que es Reina
De su fe y esperanza: la que es Madre
Caritosa, y es bálsamo que cura
Sus dolencias; refugio, luz y vida,
Donde encuentran sus almas el sosiego...
La que es *Sagrario*, donde el cielo puso
El manantial divino de sus gracias...

Desierta está la nave. Por los bellos

Calados ventanales
Del sol, se filtra el esplendente rayo,
Besando las marmóreas esculturas,
Quebrándose del órgano grandioso
En la trompetería,
Gozoso derramando
Un polvillo de luz que, al separarse
Por las sombras naves,
Disipa la penumbra,
Y al posarse en el duro pavimento,
Dibuja formas de sin par capricho...

Todo es silencio y misteriosa calma;

Todo en el Templo á meditar convidó,
Y siente el corazón, dulces arrobos
Y deliquios sublimes;
Y goza el alma de dulzura inmensa
Cuando atraviesa por las amplias naves,
Mudas y solitarias,
Donde el Arte dejó las peregrinas,
Las huellas imborrables de su paso,
Para adornar con sus grandiosas obras
Las ricas concepciones
Que son asombro de la tierra entera,
El Templo augusto donde á Dios se adora...
Y siento que mi pecho
Se inunda de venturas y placeres,
Y siento que mi loca fantasía
Gusta tiernos dolores,
Y se renueva á la región serena
Por donde van los astros galopando,
Cuando con hondo éxtasis admiro
La majestad, la pompa y la hermosura,
Graciosa y sorprendente,
De la gigante Catedral, que es joya,
Blasón y orgullo de la gran Toledo...

Pedro J. de Castro.

LA PERSECUCIÓN

Pasaron los tiempos de los Nerones, Dioclecianos y Maximianos, y con ellos pasaron también, para los católicos, las persecuciones mas crueles y sanguinarias que emborronan la historia de aquel por entonces decadente Imperio; el odio sectario vió en estos suplicios la inmarcesible corona de la Iglesia militante, y en la sangre de los mártires una nueva y abundante fuente que, en oprobio de los idólatras y de sus adoradores, no tardaba en producir sus más ubérrimos frutos.

Hoy, el enemigo, ajeno por completo á toda persecución que contribuya al mayor esplendor y brillo de la fe católica, traza sus planes procediendo del tormento, relegando á un rincón los garfios, las uñas, el pitro, la caldera y la parrilla, y se vale de otras armas, si no tan crueles, no por eso menos nefandas y alevosas que aquellas, y se escriben innumerables libros contra los dogmas y creencias católicas, y se propagan infundidos y calumnias en el pueblo sencillo contra los apóstoles de la religión, y se vomitan en la tribuna las más horribles abominaciones contra el ciudadano católico y creyente, y se le persigue sin tregua ni descanso en las leyes, en sus costumbres, en su profesión y hasta en lo más íntimo de su vida privada.

Si aquellos sanguinarios Emperadores romanos pudieran levantar la cabeza de sus concien-

COMUNICADO

NO HAY QUE FALTAR A LA VERDAD

Ha leído detenidamente, Sr. Director de HERALDO TOLEDANO, el artículo inserto en el número 638 de su popular diario, correspondiente al 29 del último Julio, bajo el epígrafe «De interés público».

Como Secretario-Administrador que fui hace diez años, y soy ahora, aunque no en funciones todavía, de la Junta provincial de Beneficencia, me considero obligado a desahogar dos importantes errores cometidos por el articulista al hablar del Patronato instituido en La Guardia, mi pueblo natal, por el Sr. Sebastián García de Huerta.

Y estoy seguro, Sr. Director, que Ud. agradecerá mi intervención en este delicado asunto, porque sabe de sobra que siempre fui acérrimo defensor de la verdad y de la justicia, base de todo principio moralizador.

Sabe Ud. también, amigo mío, que nunca fui servil con las personas, por mas que ostentaban sobre sus sienes la corona de la realeza ó la diadema imperial. Guardo el debido respeto, lo mismo al poderoso que al mendigo, y nada mas.

Esto sentado, entro en materia y pido que estas líneas pongan término a la sucesiva polemica iniciada en su diario.